



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO Y EXTENSIÓN
ACTA RESUMIDA

Reunión Ordinaria N.º 03-2015 del 5 de agosto de 2015

Con el cuórum reglamentario siendo las 9:15 a.m., el señor Rector dio inicio a la sesión ordinaria del miércoles 5 de agosto de 2015, en el aula 3-302 de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales, campus universitario “Dr. Víctor Levi Sasso”.

Al darse la lectura de la propuesta del Orden del Día: solicitó la Vicerrectora de Investigación, Postgrado y Extensión se incluya un punto, sobre el resultado del Concurso Especial por la Dirección del Centro Experimental de Ingeniería. Con esta modificación se aprobó el Orden del Día con 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención.

Orden del Día

1. Ratificación de Acta Resumida de la reunión ordinaria N.º02-2015 efectuada el 10 de junio de 2015.
2. Informe del señor Rector.
3. Informes de las Comisiones Permanentes del Consejo.
4. Informe de la Comisión Especial del Concurso del Centro Experimental de Ingeniería.
5. Asuntos Varios.

En el primer punto se ratificó con 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, el Acta Resumida de la reunión ordinaria N.º02-2015 efectuada el 10 de junio de 2015.

En el segundo punto, el señor Rector presentó un resumen de las actividades realizadas desde la sesión pasada del Consejo hasta la fecha.

En el tercer punto, la doctora **Casilda Saavedra** presentó el Informe de la **Comisión de Asuntos de Postgrado**, indicando que se cuenta con dos temas: el primero, es la propuesta del **Diplomado en Ingeniería Estructural con énfasis en Mecánica Estructural** y el segundo, la **solicitud de la Facultad de Ingeniería Mecánica**, a fin que aquellos estudiantes de programas de postgrado en dicha Facultad, que hayan iniciado su programa con un índice inferior a 1.5 y que paralelamente a sus estudios de postgrado hayan elevado su índice académico a 1.5, tomando asignaturas de pregrados o de otros programas, se les permita optar por su título de Maestría.

Con respecto a la propuesta del **Programa de Diplomado en Ingeniería Estructural**, explicó la **Ing. Ángela Laguna**:

Muy buenos días a todos los miembros de este Consejo, la Facultad de Ingeniería Civil tiene hace más de dos décadas una Maestría en Ingeniería Estructural con un gran número de egresados, desde entonces al igual que la mayoría de nuestras maestrías se brinda en la sede metropolitana, sin embargo, desde que iniciamos la gestión en el decanato, hemos recibido de manera sostenida la inquietud del Centro Regional de Chiriquí por la apertura de la Maestría en Ingeniería Estructural: de manera paralela desde el 2006 hasta el 2014, tenemos 113 profesionales de Ingeniería Civil graduados en el Centro Regional de Chiriquí; estos profesionales reiteradamente han mostrado su interés por realizar estudios avanzados en Ingeniería Estructural, sin embargo, hemos tenido problemas porque hasta la fecha no hemos contado con un personal completo para que la Maestría se brinde íntegramente en este Centro Regional.

La ventaja de ofrecerlo como un Diplomado que requiere como condiciones de ingreso las mismas que se le exigen a la maestría, es ir gradualmente: dándole a estos profesionales titulaciones por pasos; el hecho de presentarlo en la forma de un Diplomado nos permite dar términos a la relación y los participantes obtienen un Certificado y podemos reevaluar la situación más adelante de forma para continuar, o de forma de decir, se dio el diplomado y aquí están los graduados.

Las características generales del Diplomado: la modalidad sería Presencial, pero se somete a la apertura que en un futuro pudiera hacerse si se tienen las condiciones de una manera Virtual; la duración es de 16 semanas con una cantidad de 152 horas, considerando que el mínimo debe ser 150.

En este primer diplomado presentamos 3 materias que son propias de la Maestría en Ingeniería Estructural. El objetivo general es capacitar y actualizar al participante en los conceptos de la ingeniería estructural, de forma que sean competitivos en su entorno tecnológico y puedan contribuir con la innovación y el desarrollo de la sociedad en su conjunto.

Estructura curricular

| | Asignaturas | No. de Horas | No. de Créditos |
|---|---------------------------------------|---------------------|------------------------|
| 1 | Mecánica de Sólidos Avanzada I | 52 | 3 |
| 2 | Matemáticas Avanzadas para Ingeniería | 48 | 3 |
| 3 | Dinámica Estructural | 52 | 3 |
| | Total | 152 | 9 |

El plan a mediano y largo plazo sería en un próximo Diplomado que traeríamos posteriormente; continuar con las otras materias de la Maestría en Ingeniería Estructural de manera que les fuera posible a los participantes terminar con el Programa de Maestría, pero si las condiciones no se dan, hemos culminado el Programa de Diplomado.

Tenemos varios profesores que son los que actualmente están en la Maestría: Gilberto Chang, Carlos Plazaola, José Gallardo, Karen Caballero, Ramiro Vargas y Alejandro Avendaño; para esta primera oportunidad se tendría la participación del Dr. Carlos Plazaola en el curso de Matemáticas Avanzadas para Ingeniería; la Dra. Karen Caballero para el curso de Mecánica de Sólidos Avanzados y el Dr. José Gallardo para el curso de Dinámica Estructural.

Terminada la presentación, consultó el **Ing. Julio Quiel**, si el programa es solamente para el Centro Regional de Chiriquí.

Dijo la **Ing. Ángela Laguna** que la aprobación no se está pidiendo para el Centro Regional de Chiriquí, se está pidiendo la aprobación del Programa de Diplomado; en esta primera versión se daría en Chiriquí que es donde tenemos las condiciones para poder impartirlo, pero se deja abierto por si en algún momento en el futuro se dieran condiciones en algún otro Centro Regional. Igual, si mejoran las condiciones del sistema virtual permitiría que eso se abriera a nivel nacional.

Opinó el **Ing. Rubén Espitia**: Me parece que entendí que la idea es como una especie de paquetes de diplomado, porque vi la estructura como si fuese una carrera: agarrar, amarrarlo y finalmente tener después de varios periodos mi maestría.

Así es, indicó la **Ing. Ángela Laguna**.

Por su parte dijo el **Dr. Tomás Bazán**: Veo como una propuesta alternativa, por qué no considerar la figura de un Postgrado que también no tiene tantas restricciones para terminarlo, porque el postgrado depende de un número de créditos nada más, no incluye necesariamente tesis ni monografía, paper: veo el perfil desde el punto académico, ¿entonces llamarle Diplomado: no sé si eso encaja con la descripción de un Diplomado, profesor Barahona?

Expresó el **Ing. Luis Barahona**: Lo que sí pudiera participar es que el compromiso de dar un Postgrado implica tener 24 créditos, y para este Diplomado se tienen 3 profesores diferentes que pueden cubrir los 3 créditos de una vez en 3 cursos. El pragmatismo es que no puedo

comprometerme a ofrecer un Postgrado, porque no tengo los profesores y tampoco necesariamente, los estudiantes.

□ Buenos días, existe en la Universidad Tecnológica algún procedimiento para que a futuro estas asignaturas de Diplomado sean reconocidas, agregadas y que conformen una maestría, ¿eso existe? □ preguntó el **Prof. Sergio Cotes**.

Dijo el **Ing. Luis Barahona**: Lo que pasa es que esas materias tienen un código, ese código automáticamente las identifica, por lo tanto, forman parte del Programa de Postgrado, de un Programa de Maestría que el sistema las reconoce, y si se juntan y hay un Trabajo de Grado, automáticamente la persona cumple con los requisitos para obtener su título de Maestría.

□ Recibe un Certificado de Diplomado y por los mismos créditos le vas a dar una Maestría, eso es lo que no veo □ opinó el **Dr. Tomás Bazán**.

Agregó la **Prof. Ana Saavedra**: Esto es un Diplomado Profesional, como tal tiene créditos, simplemente hay que agregarle unas asignaturas más para completar lo que es el Postgrado.

Indicó el **Prof. Alfredo Bailey**: Tengo entendido que tenemos 2 tipos de diplomados, está el Diplomado Académico y el que le tiene que dar la estructura de diplomado académico con todo el peso somos nosotros y para los Centros Regionales pienso que han tocado en la clave, nosotros tenemos ese problema, hay muchos profesionales que quieren continuar, pero su trabajo no se lo permite: hay que darle todo el peso académico al Diplomado Profesional, estoy de acuerdo y aplaudo la solución que es real para los Centros Regionales.

Comentó la **Ing. Sonia Sevilla**: Solamente para indicar que la Facultad de Ingeniería Industrial aprobó un diplomado y lo aprobó escalonado: primero el diplomado, después el Postgrado y entra la Maestría; así es que ya hay un precedente que ha tenido éxito y se ha ido aprobando, así es que avalo de todas maneras el Diplomado que está presentando la Facultad de Ingeniería Civil.

Consultó el **Dr. Tomás Bazán**: La experiencia de la Facultad de Ingeniería Industrial □ si pude recabar□□□ fue que se abrió el escalonamiento de la primera vez o se abrió en etapas posteriores.

□ Se abrió hasta el Postgrado □ dijo la **Prof. Sonia Sevilla**.

Comentó el **Dr. Tomás Bazán**: Eso es lo que recomendaría, porque les confieso, busquen los archivos de ustedes, nunca he visto un diplomado, Sr. Rector, Ing. Barahona, que tenga ese tipo de cursos, o sea, que alguien llega aquí y toma el Diplomado y de repente le estén dando Cálculo Diferencial de Funciones de Variables, esa es la parte que veo; si hay una limitante con profesores, que se busque esta fórmula de hacerlo escalonada, pero que se declare que esto va hacia un Postgrado: por otro lado, veo una figura que muy poco se usa □ la acreditación□□ el concepto que dice el Prof. Bailey, los profesionales quieren algo, por qué ese algo no se define mejor: qué es lo que quieren los profesionales ¿será diferente en diferentes provincias? pero si quieren algo, ¿por qué no se ha pensado en la actividad de acreditarlos? hay muchas acreditaciones en Métodos de Diseño: no sé si queremos hacerlo así, después van a tener que traerlo para otras cosas.

Dijo la **Ing. Ángela Laguna**: Le agradezco mucho al Dr. Bazán, porque ha permitido ampliar más el debate, en parte porque nos permite ver que es una figura que utilizan las otras Facultades, que es existente y aprobada por el Consejo, simplemente que somos otros quienes la queremos utilizar, creo que la diferencia entre el caso de las otras Facultades y la nuestra, es que ya tenemos su Maestría, como dice la Prof. Ana Saavedra □ empezaron el Diplomado que han ido ampliando a un Postgrado y eventualmente a una Maestría _; nosotros la Maestría la tenemos y lo que quieren los egresados en el Centro Regional de Chiriquí es llegar al título de Maestría o eventualmente al Postgrado, pero nosotros somos los que todavía no hemos estado con el

personal completo para poder ofrecer la maestría con las exigencias de calidad que ha tenido la Maestría en Ingeniería Estructural: de esta manera hemos visto la posibilidad en una forma gradual de darle lo que ellos están buscando que va a ser la Maestría, pero sin que la Facultad adquiera compromisos, que en estos momentos no me siento en capacidad de garantizar como el que voy a tener los profesores a tiempo completo para asegurar la maestría, es una forma en que ellos gradualmente van a llegar a lo que deberá ser.

Opinó el **Dr. Ramiro Vargas**: Lo que ocurre con el Programa de la Maestría en Ingeniería Estructural es que darle el rigor que tiene como muchos de nuestros programas que tienen un rigor académico fuerte y la mayoría que participan en el programa como estudiantes trabajan: esto le hace bien como termómetro, como diagnóstico al propio estudiante de ver, ¡joye! estoy tomando 3 cursos, ¿realmente debo continuar en el Programa? ya con unos 3 cursos en un diplomado él se lleva algo y le permite diagnosticarse y evaluarse si en realidad puede continuar o no.

En nuestras asignaturas se registran cierto número de estudiantes y no son muchos los que logran culminar por razones de los mismos proyectos, mucho trabajo, muchos compromisos que hay que cumplir y el mismo programa exige que al final, al momento de entregar las calificaciones si el estudiante no ha terminado, muchos terminan incompletos, llegan a completar mucho tiempo después, esas son características de estos programas y con esto le estamos brindando la opción al estudiante de autoevaluarse, y se está llevando un diplomado que siempre es bueno; lo que sí tenía es una pregunta Ingeniera, se van a abrir los 3 cursos al mismo tiempo, o va a ser una mecánica similar a la que tenemos en Panamá, de una vez a la semana, las 4 horas seguidas, ¿cómo se va a hacer en ese sentido?

Respondió la **Ing. Ángela Laguna**: Nosotros vimos funciones de presentación del curso y eso lo acordaría con el mismo Centro Regional de Chiriquí, normalmente lo que se dan son 2 materias primero y después otra materia: por las diferentes posibilidades de presentación no nos amarra el cuatrimestre ni nada de eso, precisamente, por lo que decía hace un rato que a diferencia de otro tipo de diplomado son materias de mucho rigor y a veces las personas la toman de una en una.

Consultó el **Dr. Oscar Ramírez**: Si interpreto, sabiendo que tenemos ya una Maestría, un Postgrado, sería como aprobar que el estudiante después de haber recorrido los 3 cursos se le reconozca un Diplomado, porque también veo que estamos aprobando 3 cursos, ¿después que sigue? ¿Tenemos que regresar acá?

Dijo la **Ing. Ángela Laguna**: En este caso sí. La Facultad de Ingeniería Civil es una de las Facultades como ya ustedes nos conocen, más rígidas en cuanto a las modalidades y nuevas tendencias, eso para Civil es una nueva tendencia y así se aprobó en Junta de Facultad; faltarían 2 diplomados más para el que quisiera una maestría.

Aclaró el **Dr. Clifton Clunie**: Quería hacer un comentario, la propuesta realmente es una oferta académica dosificada, hay que pensar que todos los estudiantes que están en el programa regular de la Maestría en Ingeniería Estructural, pueden solicitar el Diplomado, por qué, porque no tiene una especialidad, va a ser de Mecánica Estructural.

□ En la línea que el Prof. Clunie acaba de señalar_ mencionó el **Ing. Julio Quiel**, cuando uno ofrece un producto es que tiene un atractivo, quisiera saber si con este diplomado tengo algo más que avanzar en una maestría o un postgrado, o tengo las herramientas para hacer algo específico, de tal manera que se piensa lanzar dos diplomados más para poder completar el esquema completo de una Maestría, eso es lo que entiendo.

Respondió la **Ing. Ángela Laguna**: Sí, si están las condiciones.

Continuó el **Ing. Julio Quiel**: Separadamente puedo hacer algo específico dentro de la profesión que me hace atractivo: agarro este Diplomado, porque con este puedo desarrollar esta parte de mi

profesión, con el otro, esta otra y con los tres lo que sería una maestría, ¿o eso no se cumple de esa manera?

Dijo la **Ing. Ángela Laguna**: Comenzaría diciendo que sí se cumple, y lo más importante es que no es un producto nuevo que tengo que ofrecer y convencer a clientes potenciales; mis clientes potenciales se me han acercado diciendo que quieren una maestría: esta es una posibilidad que se les da, se ha conversado que te voy a dar lo que quieres y lo que dices querer, porque allí viene lo que dice el Dr. Ramiro, esto es lo que tú dices querer, porque es la que les faculta al Diseño Estructural que es hacia dónde vamos. Les estamos dando lo que están pidiendo solo que poco a poco, dosificado.

Estando la Sala ilustrada, el señor Rector sometió a votación el **Programa de Diplomado en Ingeniería Estructural con énfasis en Mecánica Estructural presentado por la Facultad de Ingeniería Civil, el cual fue aprobado con 24 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención.**

En el **segundo Informe de la Comisión**, la **Dra. Casilda Saavedra** presentó la solicitud de la **Facultad de Ingeniería Mecánica**, con respecto a la situación de algunos estudiantes que al ingresar al Programa de Postgrado tenían el índice inferior a 1.5, pero que han elevado su índice a 1.5 tomando asignaturas de Pregrado y de otros programas, para lo cual se pide que se les permita optar por el título de Maestría.

Explicó la **Ing. Mirtha Moore**: Desde que se creó la Universidad Tecnológica ha habido Programas de Postgrado, de Maestrías y en el proceso han existido aprobaciones que a veces no han sido tan claras y que cada administración lo ha interpretado en una forma muy particular pensando en que se hacía lo mejor en ese momento; hay programas de maestría donde el requisito de ingreso es 1.5, pero en la Universidad Tecnológica hay programas de postgrado en donde el requisito de ingreso es un índice de 1.00

Algunos estudiantes que han optado por el título de Postgrado cumpliendo con el requisito de ingreso de 1.0 y que de alguna manera, posteriormente, quieren optar por el título de Maestría, se les sugirió tomar asignaturas de otros programas paralelo a su Programa de Postgrado, de tal forma que pudieran llegar y alcanzar el índice requerido de 1.50.

Así se aprobó y hay algunos graduados en la Facultad de Ingeniería Mecánica con esta característica y tengo entendido que en otras Facultades también; la diferencia está en que al menos en la actualidad hay uno o quizás dos participantes que todavía no han podido graduarse habiendo cumplido con todos los requisitos, pero que se vieron en la situación que cuando ingresaron al Postgrado no tenían el índice de 1.50 sino de 1.0 requerido para el título de Postgrado, esto ha creado algún tipo de confusión en los diferentes periodos administrativos que han tenido las Facultades.

Estando la Facultad con un caso producto de esta confusión en el orden cronológico, decidimos traerlo ante los respetados miembros del Consejo para que en primera instancia todos esos casos, no solo de la Facultad de Ingeniería Mecánica sino los existentes en otras Facultades, se les autorice habiendo cumplido con todos los requisitos, graduarse y que posteriormente de alguna manera, los Programas de Postgrado estén forzosamente obligados a que tengan un índice de ingreso no menor a 1.50 para evitar confusiones.

En base a esta situación cronológica, y en base a que hay muchos graduados en la misma situación, solicitamos al Consejo que todos los involucrados en una situación parecida, que han elevado el índice de 1.50 paralelamente estudiando un Programa de Postgrado, pueda aprobársele el diploma de graduación.

Opinó el **Prof. Alfredo Bailey**: En efecto, pienso que se debe estandarizar para que eso no suceda, y debemos estar de acuerdo con los estándares de toda la Universidad, no podemos inventar cosas aquí que los demás no hacen; si estamos normalizando, acreditando, estamos

obligados a tener ciertos estándares, pienso que cada caso debe evaluarse como un mundo diferente. Sí, me tocó una situación que en Postgrado decían que era 1.0, cuando terminé la Maestría era 1.5 y demoré años en poder terminar.

Hay que resolver el problema. Profesora, pienso que poner un reglamento así, no estoy de acuerdo, debe verse cada caso en especial por las situaciones que se dieron por falta de estándares, soy de los que cree que ningún Postgrado debe tener menos 1.5, pienso que si usted tiene un caso, cada caso debe estudiarse y analizarse muy especialmente, no voto aquí, pero no aprobaría algo así; soy ejemplo, mi caso fue al Consejo General Universitario y se decidió allí en una Comisión darme la oportunidad y creo que eso es lo que se estila, decirle al muchacho, tú no tienes índice, tenemos cantidad de gente tomando materias para tener el puntaje y meterse a una maestría.

Enunció el **Dr. Abdoulaye Diallo**: Creo que como Institución tenemos que darle un cierre a este asunto que es muy delicado; por situaciones que no se entienden bien esto se ha aprobado y ha habido casos de algunos que se han graduado bajo estos términos, pero todavía faltan. La Comisión llegó a la conclusión de solicitar que aquellos que esten en esta situación antes de la aprobación, antes de esta fecha, se les permita mejorar su índice, ya sea tomando cursos de pregrado o cursos de otro postgrado, pero cualquiera que entre a partir de esta fecha, tiene que tener el índice: sería exigir que todo aquel que entre a un Programa de Postgrado, sepa que si yo aspiro a la Maestría tengo que entrar con este índice; no se va a permitir más el doble estándar; es una situación bastante delicada y tenemos que darle cierre y empezar con nuevas reglas que sean claras.

Manifestó la **Ing. Ángela Laguna**: En la misma línea que el profesor Diallo, soy partidaria que hay situaciones que deben cerrarse porque se van transmitiendo de generación en generación, y lo que haría falta es poner esos términos en la propuesta: sea por fecha, hasta esta fecha, o que a partir de esta fecha el índice debe ser tal; o sea, pienso que a lo que se refería el Prof. Bailey es que no puede quedar abierto, porque pareciera como que de ahora en adelante eso va a ser así; el caso de verlo por casos particulares, supongo sin conocer los casos, que cada caso tendría sus particularidades, así es como un poco decir tu sí y tu no, pero sí que quede claro que esto es para resolver una situación y que de allí en adelante las reglas son las reglas que exige la Universidad.

Aclaró el **Dr. Humberto Álvarez**: Estoy viendo la propuesta que básicamente tiene dos componentes, un componente es el de aquellos candidatos que tienen el problema del índice de entrada, y el otro elemento es que a partir de una fecha los Postgrados tengan el mismo requisito de entrada de 1.50 que las Maestrías; si es así lo primero que sugeriría es separarla, porque estamos amarrando una cosa con otra, creo que todos estamos de acuerdo que se debe estandarizar lo de los Postgrados, inclusive, me atrevo a proponer que separemos y lo primero es aprobar eso y ver entonces con calma la otra propuesta: que es la de aquellos que tenían el índice académico menor de 1.50 cuando entraron, de esa manera no amarramos dos propuestas; es una sugerencia que me atrevo a dar.

Preguntó el **Dr. Oscar Ramírez**: Usted está haciendo una propuesta, hay alguien que secunda la propuesta. (El Dr. Abdoulaye Diallo secundó la propuesta). Entramos a discutir la propuesta de separar el tema en dos partes, primero, discutir que a partir de la fecha, el requisito para entrar a un Postgrado o a los estudios de Postgrado, cualquiera que sea es de 1.50.

Indicó el **Ing. Luis Barahona**: En 1996 se originó este problema, resulta que el Estatuto dice que para Maestría es 1.50; una vez se discutió en este Consejo que el índice para Postgrado: la mayoría de las Facultades dijeron 1.50 para Postgrado, sin embargo, 2 Facultades solicitaron, por favor, queremos que nos dejen que para nuestros Programas de Postgrado sea de 1.0: Facultad de Ingeniería Industrial y Facultad de Mecánica; lastimosamente, debido a que en el año 1996 se

aprobó que para aquellas Facultades que así lo deseaban podían tomar como índice de ingreso 1.0/3.0, muchas Facultades abrieron sus programas de Postgrado con el índice de 1.0 y el muchacho cuando culminó el Postgrado, dice, ¡oye! pero si solamente me faltan 3 materias para la Maestría; fue una negligencia de los administradores de la academia, porque los administradores de la academia tienen que decir, no ilustre, usted no puede pasar a la Maestría, quédese como está, es más les permitieron hasta que hicieran el Trabajo de Grado; después que terminaron el Trabajo de Grado, se dieron cuenta de la falta del índice y entonces vinieron los problemas, pero estoy de acuerdo que esa negligencia no fue culpa del estudiante, fue culpa de nosotros los administradores de la academia; por tanto, debemos darle una solución, un corte, así es que recomiendo, cerremos los ojos y procedamos; claro, primero aprobemos lo que dice el Dr. Humberto Álvarez, que para ingresar a un Programa de Postgrado y Maestría sea el índice de 1.50.

Enunció el **Dr. Oscar Ramírez**: Seguimos con la discusión de la propuesta del Dr. Humberto Álvarez, de aprobar que el requisito para ingresar a los Programas de Postgrado sea de 1.50, igual que en los Programas de Maestría.

Al no existir ninguna participación adicional, **con 24 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, se aprobó la propuesta: Que a partir de la fecha (5 de agosto de 2015), el requisito para ingresar a los Programas de Postgrado sea un índice académico de 1.50, igual que en los Programas de Maestría.**

Dijo el **Dr. Oscar Ramírez**: Habiéndose separado estas dos propuestas, **vamos a discutir la segunda propuesta que entiendo que se discute para resolver el problema de aquellos estudiantes que están en el sistema con índice menor de 1.50 y que han cursado.**

Manifestó la **Dra. Casilda Saavedra**: Al parecer aprobando la primera propuesta, esta no tiene ningún problema como está planteada, porque indica: Aquellos estudiantes que hayan iniciado su programa antes de la fecha de aprobación del CIPE, que pudiera ponerse de la **propuesta de 1.50 para todos los programas de Postgrado**, se les permita optar por el título de Maestría, que es lo que dice el texto.

Señaló el **Dr. Oscar Ramírez**: Sí, que a partir de la fecha el que no cumple con ese 1.50, que es lo que acabamos de aprobar.

Preguntó el **Ing. Agustín Ríos**: Solamente para que me aclaren un punto, cuando el estudiante que no tenía el índice de 1.50, sino inferior y tomó el Postgrado, lo hizo con un compromiso que él tiene que completar el índice académico 1.50, superior en el Postgrado. Si él cuando completó el Postgrado no tenía índice de 1.50, no terminó el Postgrado.

Aclaró el **Ing. Luis Barahona**: Lo que pasa que el índice se refiere, exclusivamente, en el Programa de Postgrado, pero el índice para ingresar a la Maestría es en los estudios universitarios previos, incluye, todo su pregrado y postgrado: es el índice acumulado.

Al estar la Sala ilustrada, el doctor Oscar Ramírez, sometió a votación la propuesta: **Aquellos estudiantes que hayan iniciado su Programa de Postgrado antes del 5 de agosto de 2015, con un índice académico inferior a 1.50 y que paralelamente a sus estudios de postgrado hayan elevado su índice académico a 1.50 o superior, tomando asignaturas de pregrado o de otros programas, se les permitirá optar por el título de Maestría; propuesta aprobada con 24 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención.**

Siguió la **Dra. Casilda Saavedra** con el siguiente Informe de la **Comisión de Asuntos Investigación y Extensión**, que se refiere al análisis legal del Recurso de Reconsideración interpuesto por el Lic. Luis González en representación del funcionario Cristóbal Gaitán en

contra de la Resolución CIPE-R-01-2014 del 12 de noviembre de 2014, por la cual el Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión resolvió remover del cargo de Investigador Especial III en la UTP al Lic. Cristóbal Gaitán.

En razón de lo anterior, la Comisión de Investigación consideró necesario solicitar colaboración a la Dirección de Asesoría Legal, a fin de que analizara los argumentos legales presentados; Asesoría Legal presentó su Informe a la Comisión concluyendo que desde el punto de vista legal los argumentos contenidos en el Escrito de Reconsideración, carecen de sustento jurídico, pues no aportan elementos que comprueben que la investigación de carácter disciplinaria llevada a cabo por la Comisión de Investigación del Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión, que culminó con la medida de remoción del cargo del Lic. Cristóbal Gaitán, adoptada por el Pleno del Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión de la Universidad Tecnológica de Panamá, haya sido tomada ilegalmente.

Expresó la doctora **Saavedra** que la recomendación de la Comisión, luego de analizar el Informe presentado por Asesoría Legal, es que se mantenga la decisión del Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión en la Resolución CIPE-R-01-2014, aprobada en la reunión efectuada el 12 de noviembre de 2014, donde remueve de su cargo al funcionario Cristóbal Gaitán.

Al respecto dijo el señor **Rector**, que previamente el Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión había resuelto remover del cargo al Lic. Cristóbal Gaitán; hoy día lo que se está tratando es un Recurso de Reconsideración a través de un apoderado que fue presentado en la Comisión de Asuntos de Investigación, y la conclusión es que se mantenga la decisión. Así es que en consideración este punto del Informe de la Comisión.

□ Una vez que esto se apruebe ¿qué pasará?_ preguntó la **Ing. Ángela Laguna**.

Indicó la **Lic. Nedelka Espinosa**: Una vez se notifica, la persona afectada tiene Recurso de Apelación ante el Consejo General Universitario, según el reglamento.

Al no existir ninguna otra participación, el señor **Rector** sometió a votación la recomendación de la Comisión, aprobándose con 23 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, la Resolución CIPE-R-01-2015 la cual Resuelve, mantener en todas sus partes la Resolución No. CIPE-R-01-2014 del 12 de noviembre de 2014, en atención a la gravedad que reviste la falta cometida por el funcionario Cristóbal Gaitán, ya que los argumentos expuestos por el recurrente no aportan nuevos elementos que hagan variar los hechos que motivaron la adopción de dicha medida. (Se adjunta)

El siguiente punto, dijo la **Dra. Casilda Saavedra**, es la presentación del resultado del **Concurso Especial por la Dirección del Centro Experimental**.

El Concurso Especial por la Dirección del Centro Experimental de Ingeniería fue publicado por Secretaría General el 30 de marzo de 2015: la apertura del concurso fue el 6 de abril del 2015 a las 10:00 a.m., y el cierre, el jueves 14 de mayo de 2015 a las 10:00 a.m. Tuvo como único aspirante al Dr. Ramiro Vargas.

El Dr. Vargas, según el formulario para Concurso de Directores de Centros de Investigación obtuvo un puntaje total de 89.38/100. De acuerdo al Informe Cualitativo, posee título académico de doctorado. En Perfeccionamiento Profesional y Ejecutorias tiene 5 Investigaciones evaluadas por la UTP y 24 conferencias dictadas internacionalmente. En la Prueba Psicotécnica obtuvo según la categoría la evaluación de Mejor Calificado. En Proyección: Estudio Administrativo del Centro de Investigación, se le calificó como Alto.

Sustentado el Informe, la **doctora Saavedra** manifestó, que en base a los títulos, méritos y antecedentes del Dr. Ramiro Vargas V. con CIP 8-400-748, se le propone ante este Consejo de Investigación, como Director del Centro Experimental de Ingeniería.

Al no existir ninguna observación, el señor Rector sometió a votación la recomendación presentada, por lo cual el Consejo **ratificó con 18 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, el nombramiento del Dr. Ramiro Vargas V., para ocupar el cargo de Director del Centro Experimental de Ingeniería de la UTP.**

Se refirió al siguiente punto la **Dra. Casilda Saavedra**, indicando que trata sobre las Licencias aprobadas por la **Comisión Especial Multiconsejos** en reunión No.5-2015 realizada el 28 de julio de 2015, el cual informativo para el pleno.

- En el primer caso se le otorgó a la Ing. **Yarisel Núñez** con CIP 8-815-1553, Ayudante de Investigador VI en CIDITIC, la primera prórroga de licencia por estudio con goce de sueldo, por la suma de cien balboas (B/100.00) mensuales, para realizar estudios de Maestría y Doctorado en Software y Sistemas en la Universidad Politécnica de Madrid, España, del 16 de septiembre de 2015 al 15 de septiembre 2016, prorrogable.
- En el segundo, se le concedió al Ing. **Ismael Camargo** con CIP 2-706-1782, Ayudante de Investigador VI en CIDITIC, la primera prórroga de licencia por estudio con goce de sueldo, por la suma de cien balboas (B/100.00) mensuales, para realizar estudios de Maestría y Doctorado en Software y Sistemas en la Universidad Politécnica de Madrid, España, del 16 de septiembre de 2015 al 15 de septiembre de 2016, prorrogable.
- El tercero, se otorgó al Ing. **Boris Peñaloza** con CIP 8-769-14, Investigador especial eventual, la primera prórroga de licencia remunerada por la suma de cien balboas (B/100.00) mensuales, para realizar estudios doctorales en Ingeniería Eléctrica en la Universidad de Houston, Texas, Estados Unidos, del 1 de mayo de 2015 al 30 de abril 2016, prorrogable.
- El cuarto, se concedió al Ing. **Fernando Xavier Arias** con CIP 8-818-1670, la nueva fecha del Acuerdo Institucional por Estudios del 31 de julio de 2014 al 30 de julio de 2015, fecha real en que inicia estudios y la primera prórroga del Acuerdo Institucional sin goce de sueldo para realizar estudios doctorales en Ingeniería Eléctrica, Universidad de Mayagüez en Puerto Rico, del 31 de julio de 2015 al 30 de julio 2016, prorrogable.
- El último punto es la corrección de la fecha de prórroga de Licencia por Estudios otorgada al Ing. **Grimaldo Ureña** con CIP 8-729-1247, en la reunión del 24 de junio de 2015, la cual inicia el 5 de mayo de 2015 hasta el 4 de mayo de 2016, prorrogable.

En **Asuntos Varios** expresó el señor **Rector**, que con la selección del Dr. Ramiro Vargas como Director del Centro Experimental de Ingeniería, se ha cumplido con el compromiso adquirido en cuanto a que las direcciones de los Centros de Investigación, Postgrado y Extensión fueran sometidas a concursos; han sido unas selecciones justas en función de las capacidades y del trabajo que venían desarrollando cada uno de ellos y que fueron en todo momento concursos abiertos: felicito a todos los Directores de los Centros de Investigación, Postgrado y Extensión.

En el Informe del Rector se quedó por fuera una parte que considero importante compartir con ustedes, y se trata del Laboratorio de Fabricación. Me gustaría que el Dr. Humberto Rodríguez nos hable un poco de este laboratorio.

Enuncio el **Dr. Humberto Rodríguez** que el laboratorio fue un proyecto que se ha perseguido desde hace años atrás, se presentó a SENACYT, es un Laboratorio de Fabricación Digital especializado de Prototipado cuyo objetivo es apoyar, por un lado, el desarrollo de prototipos para proyectos de Investigación, para tesis, y no solo es un prototipo de Ingeniería Mecánica

sino un prototipo electrónico y va dirigido también para promover el emprendedurismo, es decir, un servicio que se va a ofrecer a la comunidad; los empresarios, los interesados pueden traer sus diseños, va haber un conjunto de consultores, de asesores que van a ayudarlo a concretar, pasar la idea de la concepción inicial del diseño a un producto de un prototipo que pueda probar su funcionalidad, entre otras cosas, que pueda trabajar diferentes tipos de materiales, aluminios, maderas, materiales compuestos; entre los equipos que estamos incorporando tenemos varias impresoras 3D, cortadoras laser, AutoCAD para la publicación como materiales compuestos, el Routers Cnc; hay un aporte de la Facultad de Ingeniería Mecánica, porque estamos pensando en integrar una máquina CNC que tenemos en la Facultad; la idea es que sea autosostenible, es decir, si se va hacer un trabajo para un Proyecto de Investigación se puede sacar fondos del proyecto para cubrir los gastos de materiales y demás del prototipo: creo que es un proyecto importante, en todo el mundo hay muchísimos y de hecho uno de los mercados que empezamos a cubrir es el de los arquitectos y artistas que con frecuencia tienen que hacer modelos de todo tipo, también hay diseños industriales: el campo de aplicación y de posibles demandas es bastante amplio, creo que toda la comunidad se va a beneficiar, no solo la Facultad de Ingeniería Mecánica, Eléctrica, Industrial, sino todo el que tenga un proyecto y quiera hacer un prototipo mecánico o electrónico, puede llevarlo allí.

□ En adición a lo que acaba de presentar el doctor Rodríguez, quisiera agradecer al Dr. Víctor Sánchez por toda la gestión y apoyo que nos está dando en SENACYT_ manifestó el **Dr. Oscar Ramírez**.

Manifestó también que en el marco de las actividades que estamos organizando para la celebración del Aniversario de la Universidad, se estará celebrando el II Taller de Investigación el próximo miércoles 12 de agosto; esperamos que haya una participación a nivel nacional importante en este Taller en donde por un lado vamos a revisar lo que se proyectó en el Primer Taller.

Comentó la **Dra. Casilda Saavedra** que son dos Talleres, el primero, es la reunión sobre las Líneas de Investigación y la idea es poder actualizarlas y tenerlas consensuadas con las Facultades; el segundo Taller contemplado es un Programa de Incentivo a la Investigación que tiene que ver con docentes, estudiantes e investigadores, y sentimos importante llevar una propuesta y con la participación de todas las personas que nos apoyen, sacar algo concreto que sea discutido y tener un documento de aplicación de estrategias para incentivar la Investigación.

Enunció el **Dr. Oscar Ramírez**: Al mismo tiempo compartir con ustedes que el 13 de agosto, celebramos el Aniversario de la Universidad y tradicionalmente observamos una mayor participación del personal administrativo y esta es una celebración de todos: les invitamos a que por un lado participemos de la celebración de este Aniversario, pero también que nos acompañen ese día a la inauguración de varias obras que hemos estado desarrollando; así es que están cordialmente invitados.

Considerados los temas del Orden del Día, la sesión fue clausurada a las 11:47 a.m.

ASISTENCIA

Presentes: El rector, Dr. Oscar Ramírez; la vicerrectora de Investigación, Postgrado y Extensión, Dra. Casilda Saavedra; los decanos de las Facultades: Ing. Ángela Laguna, Ing. Julio Quiel, Ing. Sonia Sevilla, Ing. Mirtha Moore, Dr. Nicolás Samaniego, Lic. Ana Saavedra a.i.; el director general de Planificación Universitaria, Ing. Angelino Harris; los directores de los Centros de Investigación, Postgrado y Extensión: Dr. Ramiro Vargas, Dr. Wedleys Tejedor, Dr. Humberto Álvarez, Dr. Reinhardt Pinzón (s), Dr. Ramfis Miguelena; el coordinador general de los Centros Regionales, Lic. Jeremías Herrera; Dr. Tomás Bazán, profesor de Postgrado; los representantes

de las Facultades: Prof. Deeyvid Saez (s), Prof. Fernando Merchan (s), Prof. Ariel Córdoba, Prof. Julio Rodríguez, Prof. Sergio Cotes, Prof. Abdoulaye Diallo; los representantes de los Centros de Investigación, Postgrado y Extensión: Ing. Agustín Ríos, Ing. Sergio Serrano, Dr. Euclides Deago, Ing. Elida González J.

Ausentes con excusas: La decana de la Facultad de Ciencias y Tecnología, Ing. Ángela Alemán; el director del Centro de Investigaciones Hidráulicas e Hidrotécnicas, Dr. José Fábrega; la representante principal de la Facultad de Ingeniería Civil, Prof. Cecilia Guerra; el representante principal de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Dr. Rony Caballero; la representante de CINEMI, Dra. Sidia Moreno; la representante del CEI, Ing. Elizabeth Salazar.

Ausente sin excusa: Lic. Guillermina Benítez, representante suplente del Ministerio de Comercio e Industrias.

Presentes con Cortesía de Sala Permanente: El vicerrector académico, Ing. Rubén Espitia; la vicerrectora administrativa, Ing. Esmeralda Hernández; el secretario general, Ing. Luis Barahona G.; los directores de Investigación, Postgrado y Extensión-UIPE: Dr. Humberto Rodríguez, Dr. Clifton Clunie, Ing. Nery de Camacho; los subdirectores de Investigación, Postgrado y Extensión de los Centros Regionales: Prof. Rebeca de Nieto - Azuero; Prof. Carlos González – Bocas del Toro, Prof. Alfredo Bailey – Colón, Prof. Fernando González – Veraguas; la asesora legal, Lic. Nedelka Espinosa G.

Ausentes con excusas: Los subdirectores de Investigación de los Centros Regionales: Arq. Mariano Sánchez – Coclé; Prof. José Serracín -Chiriquí, Prof. Gerardo Sánchez – Panamá Oeste.



ING. LUIS A. BARAHONA G.
Secretario General
Secretario del Consejo de Investigación,
Postgrado y Extensión



DR. OSCAR M. RAMIREZ R.
Rector
Presidente del Consejo de Investigación,
Postgrado y Extensión



ghd.

Ratificada por el Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión en sesión ordinaria N.º 05-2015 efectuada el 18 de noviembre de 2015.